

Bogotá D.C., ABRIL de 2026

**CUENTA DE COBRO N. 03**

**LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS – CREG**  
NIT No. 900.034.993-1

Debe a:

**PEDRO JOSE QUINTERO ROSAS**  
C.C. No. 80414829 de Bogotá

La suma de  
DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE  
PESOS MCTE (\$ 2.272.727)

Por concepto de honorarios, correspondiente al **tercer Pago ABRIL 2026**, por prestación de servicios profesionales a la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, en Prestar servicios de apoyo a la gestión, para asistir la supervisión mediante el seguimiento técnico a la ejecución de los contratos de mantenimiento preventivo y correctivo, realizando las actividades de verificación, análisis y control necesarias para garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones derivadas de dichos contratos. en virtud del contrato **N° 2026- 109**, suscrito entre las partes.

El valor antes enunciado deberá ser consignado a la cuenta de ahorros del Banco Caja social No. 24049085970 a mi nombre.

Atentamente,

  
C.C. No. 80414829 de Bogotá  
Celular: 3183402538  
E-mail: industrialpequir@gmail.com